

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 054-2026

Señora:

MARLENE RUEDA PEREZ

Técnico Administrativo

Supervisora

E.S.E. Hospital San Juan de Dios

Galán – Santander.

E. S. D.

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES

NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.200.407 expedida Galán, Santander, por medio del presente escrito de manera respetuosa me permito allegar el PRIMER INFORME de actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 054-2026 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio del 2026.

1.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
CONTRATO No Y FECHA:	054-2026 DEL 01 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.098.200.407 EXPEDIDA EN GALAN, SANTANDER
OBJETO:	"PRESTACION SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN"
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000)
PLAZO:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISION:	MARLENE RUEDA PEREZ Supervisora
FECHA DE INICIACION:	01 DE JULIO DE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	16.66%
INFORME N°:	01/06
VALOR A PAGAR:	DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (2.100.000)

PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01 JULIO DEL 2026	HASTA: 31 JULIO DEL 2026
-------------------------	--------------------------	--------------------------

1.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Segunda del mencionado contrato, me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo de cobro así:

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Mantener en buen estado físico y de limpieza el servicio de urgencias y esterilización de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se mantuvo en buen estado, las áreas y servicio de urgencias, esterilización y en condiciones de limpieza y aseo en general.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 054-
2026

2	Preparar y esterilizar el instrumental, equipo y materiales respectivos según el manual de procedimientos y normas de bioseguridad.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO, esterilicé material en mis turnos.
3	Elaborar los diferentes registros según las normas establecidas diligenciando adecuadamente y en sistema las evoluciones y notas de enfermería y colaborar con el llenado de RIPS.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se realizó en cada turno los respectivo formatos y registros de información según lo solicitado y la necesidad del procedimiento
4	Velar por el cuidado de los equipos e instrumental encomendado.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se cuidaron los equipos, elementos, dotación y herramientas para desarrollar las actividades institucionales y dar cumplimiento con las funciones asignadas en el contrato
5	Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se brindo información en salud al paciente y a su familia sobre el proceso a seguir y la importancia de la adherencia al plan tratamiento, cuidados en el hogar, señales de alerta e importancia de los cuidadores. Se enfatizó la necesidad de constancia, paciencia y trabajo en equipo.
6	Preparar al paciente y colaborar en los medios de diagnóstico y tratamientos especiales.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se brindó apoyo y asistencia; según las órdenes del profesional de medicina.
7	Dar atención de enfermería al paciente durante el tratamiento médico y administrar los medicamentos, dietas y cuidados al paciente de acuerdo con las órdenes médicas.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó atención asistencial a pacientes según indicaciones médicas y según el caso de acuerdo con la necesidad de los usuario y criterio del profesional en medicina.
8	Brindar cuidado directo a los pacientes que requieran atención especial.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO se brindó atención a pacientes con alguna condición de discapacidad o especial durante mis turnos.
9	Conocer, aplicar y enseñar los derechos y deberes de los usuarios.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó educación sobre los deberes y derechos de la ESE Hospital San Juan de Dios Galán.
10	Realizar acciones que garanticen la seguridad del cliente interno, el usuario, su familia y ambiente físico.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizan acciones encaminadas a la seguridad del paciente y familiares (barandas elevadas, manilla de identificación, confirmación verbal de la identidad del paciente, lavado de manos, esterilización de instrumentos, uso adecuado de EPP)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 054-2026

11	Apoyar la prestación de servicio de enfermería, en conjunto con el personal profesional del servicio de urgencias, con el objeto de brindar una atención integral, adecuada, oportuna y permanente al paciente y su familia.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó apoyo en las actividades que fueron requeridas en el servicio, con la finalidad de brindar una atención integral con calidad a pacientes y familiares
12	El contratista debe acatar los lineamientos, recomendaciones y sugerencias de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se dio cumplimiento a las obligaciones, y actividades contractuales, estipuladas en el contrato.
13	Fomentar el desarrollo de la cultura del autocontrol, procurando la provisión y racional utilización de los recursos disponibles.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, cuidar y dar buen uso en el consumo de los recursos disponibles, darle un adecuado y eficiente manejo evitar el desperdicio.
14	Realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente, para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se realizó la debida clasificación de los desechos hospitalarios, según su clasificación y protocolos establecidos.
15	Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes internos y externos del contratante.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó atención con calidad y respeto a la población, personal de la institución y personal asistencial.
16	Informar oportunamente al área de Talento Humano, sobre las situaciones de emergencia y riesgos que observe en los pacientes y/o familia.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO se presentaron situaciones de emergencia y riesgo con los pacientes y familiares durante la atención brindada.
17	Responder por el material, equipo y elementos a su cargo, así como el patrimonio institucional y los elementos dados a su responsabilidad en inventario.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se les dio un adecuado manejo a los equipos y demás elementos asignados para el desarrollo de las funciones del cargo asignado
18	Solicitar el Código de autorización de atención inicial de urgencias, remisión en transporte asistencial básico, etc. según sea el caso y/o aplique los servicios prestados y ofertados dentro de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán. Si el empleado no solicita estos códigos de atención y de prestación del servicio, el costo de la atención no reconocida por las diferentes aseguradoras (por la no solicitud de este o por la omisión del procedimiento) será cobrado en su totalidad al responsable de dicha atención.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se solicitó código de atención inicial de urgencias y traslado; según los servicio y atenciones brindado a la población de las diferentes EPS en la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.
19	Generar iniciativas de mejoramiento desde su puesto de trabajo.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se implementó estrategias

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 054-
2026

		para el de desarrollo de actividades y la mejora continua de procesos en el cargo asignado.
20	Elaborar los planes de mejoramiento que se adoptan para el logro de objetivos y metas del área funcional.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO se Elaboraron planes de mejoramiento.
21	Conservar siempre la coherencia y pertinencia en cada actuación.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se actuó según el perfil profesional del cargo asignado.
22	Reportar oportunamente las anormalidades en el desarrollo de las actividades contratadas y proponer alternativas de solución.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO Se presentaron anormalidades en el desarrollo de las actividades en el objeto contractual del contrato.
23	Velar por la implementación y funcionamiento de los sistemas de información necesarios para la efectividad y eficiencia de los procedimientos de las diferentes áreas de la ESE.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se implementó y diligencio el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas de información necesarios para la efectividad y eficiencia de los procedimientos de las diferentes áreas de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán
24	Participar en las actividades definidas para el cumplimiento de los valores institucionales.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizaron capacitaciones de los diferentes cursos establecidos por la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.
25	Realizar el acompañamiento y asistencia al paciente en ambulancia, desde la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán hasta la IPS receptora.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizó acompañamiento y asistencia a 2 paciente en ambulancia para el mes de Junio; desde la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán hasta la IPS Hospital regional manuela Beltrán.
26	Consolidar la información referente a los traslados en TAB, necesarios para el proceso de facturación y el cobro respectivo del servicio prestado.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizó traslados en TAB, necesarios para el proceso de facturación y el cobro respectivo del servicio prestado
27	Informar a los usuarios y comunidad en general sobre la existencia y utilización de los servicios de salud (demanda inducida)	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó información a la población en general sobre el portafolios de servicios que maneja la ESE San Juan De Dios De Galas.
28	Realizar entrega y recibo de turno a la hora indicada con inventario de Medicamentos	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se entregó y recibió turno en los horarios establecidos según cuadro de turnos con inventarios y áreas en orden (procedimientos, reanimación, observación)

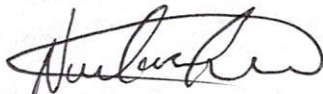
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 054-
2026

29	Realizar la admisión, traslados, remisiones o egresos del paciente según el manual de procesos y procedimientos y según la necesidad de la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizó traslados desde la ESE San Juan De Dios De Galas hasta el hospital regional manuela Beltrán.
30	Organizar y mantener en orden el botiquín y carro de paro.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se mantuvo organizado y cerrado el carro de paro.
31	Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado manteniendo el secreto profesional.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se implementó la debida reserva y discreción de la información que sea confiado en la ejecución de las actividades laborales.
32	Responder por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de dolo o culpa generada por imprudencia, negligencia o impericia o por violación de normas o reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa sus actuaciones.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, no se presentaron daños patrimoniales en el desarrollo del objeto contractual del contrato.
33	Llevar el control del inventario de medicamentos e insumos (stock de medicamentos) de las ambulancias de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se llevó control del inventario de medicamentos e insumos (stock de medicamentos) según requerimiento y utilidad de las ambulancias, también reposición y ubicación de insumos utilizados
34	Las demás actividades que se requieran para el perfecto cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas como auxiliar de enfermería integral.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se dio cumplimiento a las actividades y demás tareas adicionales consideradas que solicito la entidad necesaria para el cumplimiento del contrato.

1.3 ANEXOS:

- Copia del pago de la seguridad social del mes de JULIO del 2026
- Evidencias fotográficas.

Atentamente

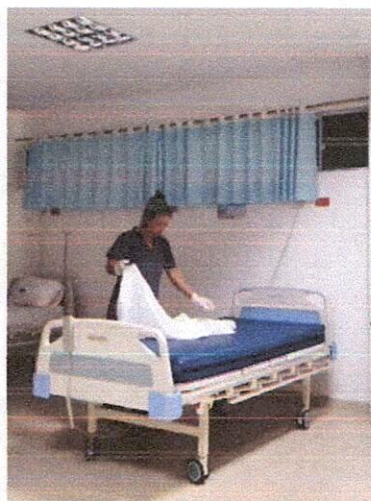


NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO
C.C 1.098.200.407 EXPEDIDA EN GALAN SANTANDER
Contratista

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

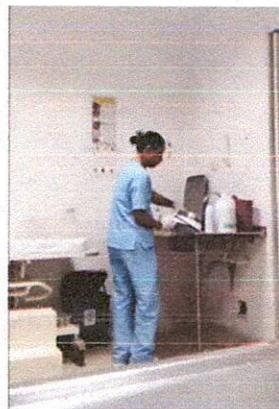
ANEXO 1.

Mantener en buen estado físico y de limpieza el servicio de urgencias y esterilización de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.



ANEXO 2.

Preparar y esterilizar el instrumental, equipo y materiales respectivos según el manual de procedimientos y normas de bioseguridad.



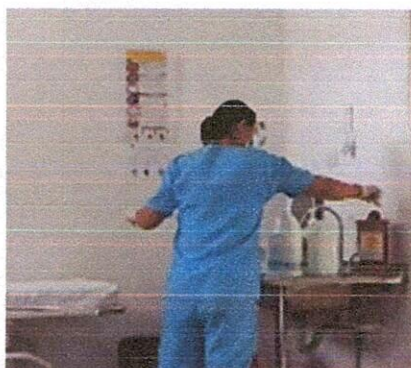
ANEXO 7.

Dar atención de enfermería al paciente durante el tratamiento médico y administrar los medicamentos, dietas y cuidados al paciente de acuerdo con las órdenes médicas.



ANEXO 14.

Realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente, para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.



ANEXO 15.

Solicitar el Código de autorización de atención inicial de urgencias, remisión en transporte asistencial básico, etc. según sea el caso y/o aplique los servicios prestados y ofertados dentro de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán. Si el empleado no solicita estos códigos de atención y de prestación del servicio, el costo de la atención no reconocida por las diferentes aseguradoras (por la no solicitud de este o por la omisión del procedimiento) será cobrado en su totalidad al responsable de dicha atención.



ANEXO 28.

Realizar entrega y recibo de turno a la hora indicada con inventario de Medicamentos.





SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

TOTAL APORTE A SALUD																		
ADMINISTRADORA		Nº COZANTES	INGRESADO POR ENFERMEDAD		LICENCIA MANTENIDO		SALDO A FAVOR		LIBERACION		MORA		TOTALES		VALOR PAGADO			
			NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR APROBES	VALOR APROBES	COTIZACION	VALOR APROBES	A-PORTES		MORA	DESCUENTO	
ESBEC	ESBEC-CCOCCALUD LBN	1		\$0		\$1			\$0	5,218,000			\$1	0.0	\$ 218,000	\$ 0	0.0	2,218,000
SUBTOTALS															\$ 218,000	\$ 0	0.0	2,218,000

[illegible][illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 541.800
---------------	------------

2026/08/03 10:39 AM USUARIO: EOI CC1096200407

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO

N. US: 9650531775	BO: 796472
Fecha:	11/06/2013 PILA RECIBIDO
Fecha:	10/07/2026 09:44:11
PAE:	962940
Identificacion:	1046200407
Nombre:	HEIFY TATIANA
Apellido:	GUERRERO
Identificación:	13194353029
TELEFONO:	EDULA DE CIUDADAJA
Código Planilla:	4656286233
Periodo Pago:	2026/07
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0
Referencia:	1098265407Valor: \$541.600.00

Alta condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserva este recibo, es el unico
soporte valido para el caso de cualquier
reclamacion.
Para reclamaciones presente este
recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Agosto 03-2026

CUENTA DE COBRO No. 001

**ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE
GALÁN SANTANDER
NIT. 890.201.933-9**

DEBE A:

**NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO
C.C. 1.098.200.407 DE GALAN**

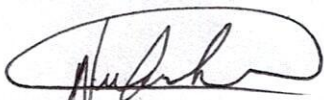
DEBE

**POR CONCEPTO DE: "PRESTACION SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA
EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN"**

LA SUMA DE: DOS MILLONES CIENT MIL PESOS MCTE (\$2.100.000)

PERIODO: 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2026.

Cordialmente,



**NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO
C.C. 1.098.200.407 DE GALAN**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN
NIT. 890.201.933-9

CODIGO:
VERSION: 01
FECHA:
PAGINA : Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No.001		
ASPECTO JURÍDICO		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE APOYO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO	
IDENTIFICACIÓN:	1.098.200.407 EXPEDIDA EN GALÁN, SANTANDER	
SUPERVISOR – CARGO:	MARLENE RUEDA PEREZ Técnico Administrativo	
FECHA DE CONTRATO:	01 DE JULIO DE 2026	
OBJETO:	"PRESTACION SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN"	
TERMINO DE DURACIÓN:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000)	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	01 DE JULIO DE 2026	
PLAZO:	SEIS (06) MESES	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	16.66%	
INFORME N°:	01/06	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2026	
PERIODO DE PAGO:	01 JULIO DEL 2026	31 JULIO DEL 2026
APORTE DE SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN:	JULIO
	NÚMERO DE PLANILA:	4656286233
ASPECTO TÉCNICO		
ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL, OBSERVACIONES	
Mantener en buen estado físico y de limpieza el servicio de urgencias y esterilización de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se mantuvo en buen estado, las áreas y servicio de urgencias, esterilización y en condiciones de limpieza y aseo en general.	
Preparar y esterilizar el instrumental, equipo y materiales respectivos según el manual de procedimientos y normas de bioseguridad.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO, esterilicé material en mis turnos.	
Elaborar los diferentes registros según las normas establecidas diligenciando adecuadamente y en sistema las evoluciones y notas de enfermería y colaborar con el llenado de RIPS.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se realizó en cada turno los respectivo formatos y registros de información según lo solicitado y la necesidad del procedimiento	
Velar por el cuidado de los equipos e instrumental encomendado.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se cuidaron los equipos, elementos, dotación y herramientas para desarrollar las actividades institucionales y dar cumplimiento con las funciones asignadas en el contrato	

SU SALUD. NUESTRA RAZÓN DE SER

Carrera 9 No.6 -53 – Teléfono: 321 3751037

HospitaGalán@hotmail.com o hospita@esehospitalgalan-galan-santander.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN NIT. 890.201.933-9	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA:
		PAGINA : Página 2 de 5

Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se brindo información en salud al paciente y a su familia sobre el proceso a seguir y la importancia de la adherencia al plan tratamiento, cuidados en el hogar, señales de alerta e importancia de los cuidadores. Se enfatizó la necesidad de constancia, paciencia y trabajo en equipo.
Preparar al paciente y colaborar en los medios de diagnóstico y tratamientos especiales.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se brindó apoyo y asistencia; según las órdenes del profesional de medicina.
Dar atención de enfermería al paciente durante el tratamiento médico y administrar los medicamentos, dietas y cuidados al paciente de acuerdo con las órdenes médicas.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó atención asistencial a pacientes según indicaciones médicas y según el caso de acuerdo con la necesidad de los usuario y criterio del profesional en medicina.
Brindar cuidado directo a los pacientes que requieran atención especial.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO se brindó atención a pacientes con alguna condición de discapacidad o especial durante mis turnos.
Conocer, aplicar y enseñar los derechos y deberes de los usuarios.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó educación sobre los deberes y derechos de la ESE Hospital San Juan de Dios Galán.
Realizar acciones que garanticen la seguridad del cliente interno, el usuario, su familia y ambiente físico.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizan acciones encaminadas a la seguridad del paciente y familiares (barandas elevadas, manilla de identificación, confirmación verbal de la identidad del paciente, lavado de manos, esterilización de instrumentos, uso adecuado de EPP)
Apoyar la prestación de servicio de enfermería, en conjunto con el personal profesional del servicio de urgencias, con el objeto de brindar una atención integral, adecuada, oportuna y permanente al paciente y su familia.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó apoyo en las actividades que fueron requeridas en el servicio, con la finalidad de brindar una atención integral con calidad a pacientes y familiares
El contratista debe acatar los lineamientos, recomendaciones y sugerencias de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se dio cumplimiento a las obligaciones, y actividades contractuales, estipuladas en el contrato.
Fomentar el desarrollo de la cultura del autocontrol, procurando la provisión y racional utilización de los recursos disponibles.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, cuidar y dar buen uso en el consumo de los recursos disponibles, darle un adecuado y eficiente manejo evitar el desperdicio.
Realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se realizó la debida clasificación de los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN
NIT. 890.201.933-9

CODIGO:

VERSION: 01

FECHA:

PAGINA : Página 3 de 5

cumplimiento a la normatividad vigente, para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	desechos hospitalarios, según su clasificación y protocolos establecidos.
Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes internos y externos del contratante.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó atención con calidad y respeto a la población, personal de la institución y personal asistencial.
Informar oportunamente al área de Talento Humano, sobre las situaciones de emergencia y riesgos que observe en los pacientes y/o familia.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO se presentaron situaciones de emergencia y riesgo con los pacientes y familiares durante la atención brindada.
Responder por el material, equipo y elementos a su cargo, así como el patrimonio institucional y los elementos dados a su responsabilidad en inventario.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se les dio un adecuado manejo a los equipos y demás elementos asignados para el desarrollo de las funciones del cargo asignado
Solicitar el Código de autorización de atención inicial de urgencias, remisión en transporte asistencial básico, etc. según sea el caso y/o aplique los servicios prestados y ofertados dentro de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán. Si el empleado no solicita estos códigos de atención y de prestación del servicio, el costo de la atención no reconocida por las diferentes aseguradoras (por la no solicitud de este o por la omisión del procedimiento) será cobrado en su totalidad al responsable de dicha atención.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se solicitó código de atención inicial de urgencias y traslado; según los servicio y atenciones brindado a la población de las diferentes EPS en la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.
Generar iniciativas de mejoramiento desde su puesto de trabajo.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se implementó estrategias para el desarrollo de actividades y la mejora continua de procesos en el cargo asignado.
Elaborar los planes de mejoramiento que se adoptan para el logro de objetivos y metas del área funcional.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO se Elaboraron planes de mejoramiento.
Conservar siempre la coherencia y pertinencia en cada actuación.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se actuó según el perfil profesional del cargo asignado.
Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo de las actividades contratadas y proponer alternativas de solución.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, NO Se presentaron anomalías en el desarrollo de las actividades en el objeto contractual del contrato.
Velar por la implementación y funcionamiento de los sistemas de	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se implementó y diligencio el adecuado

SU SALUD. NUESTRA RAZÓN DE SER

Carrera 9 No.6 -53 – Teléfono: 321 3751037

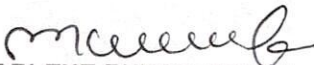
HospitaGalán@hotmail.com o hospital@esehospitalgalan-galan-santander.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN NIT. 890.201.933-9	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA:
		PAGINA : Página 4 de 5

información necesarios para la efectividad y eficiencia de los procedimientos de las diferentes áreas de la ESE.	funcionamiento de los diferentes sistemas de información necesarios para la efectividad y eficiencia de los procedimientos de las diferentes áreas de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán
Participar en las actividades definidas para el cumplimiento de los valores institucionales.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizaron capacitaciones de los diferentes cursos establecidos por la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.
Realizar el acompañamiento y asistencia al paciente en ambulancia, desde la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán hasta la IPS receptora.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizó acompañamiento y asistencia a 2 paciente en ambulancia para el mes de Junio; desde la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán hasta la IPS Hospital regional manuela Beltrán.
Consolidar la información referente a los traslados en TAB, necesarios para el proceso de facturación y el cobro respectivo del servicio prestado.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizó traslados en TAB, necesarios para el proceso de facturación y el cobro respectivo del servicio prestado
Informar a los usuarios y comunidad en general sobre la existencia y utilización de los servicios de salud (demanda inducida)	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se brindó información a la población en general sobre el portafolios de servicios que maneja la ESE San Juan De Dios De Galas.
Realizar entrega y recibo de turno a la hora indicada con inventario de Medicamentos	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se entregó y recibió turno en los horarios establecidos según cuadro de turnos con inventarios y áreas en orden (procedimientos, reanimación, observación)
Realizar la admisión, traslados, remisiones o egresos del paciente según el manual de procesos y procedimientos y según la necesidad de la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se realizó traslados desde la ESE San Juan De Dios De Galas hasta el hospital regional manuela Beltrán.
Organizar y mantener en orden el botiquín y carro de paro.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se mantuvo organizado y cerrado el carro de paro.
Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado manteniendo el secreto profesional.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, Se implementó la debida reserva y discreción de la información que sea confiado en la ejecución de las actividades laborales.
Responder por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de dolo o culpa generada por imprudencia, negligencia o impericia o por violación de normas o reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener indemne a la ESE Hospital San Juan de	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, no se presentaron daños patrimoniales en el desarrollo del objeto contractual del contrato.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN NIT. 890.201.933-9	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA:
		PAGINA : Página 5 de 5

Dios de Galán de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa sus actuaciones.	
Llevar el control del inventario de medicamentos e insumos (stock de medicamentos) de las ambulancias de la ESE Hospital San Juan de Dios de Galán.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se llevó control del inventario de medicamentos e insumos (stock de medicamentos) según requerimiento y utilidad de las ambulancias, también reposición y ubicación de insumos utilizados
Las demás actividades que se requieran para el perfecto cumplimiento del objeto contractual y que le sean asignadas como auxiliar de enfermería integral.	Para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio, se dio cumplimiento a las actividades y demás tareas adicionales consideradas que solicito la entidad necesaria para el cumplimiento del contrato.

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	\$12.600.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	N/A	
VALOR PAGO No. 1:		\$2.100.000
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E:		\$10.500.000
SUMAS IGUALES:	\$12.600.000	\$12.600.000
ASPECTO ADMINISTRATIVO		
OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA: NO)	EL CONTRATISTA CUMPLIO CABALMENTE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.		
En constancia se firma la presente acta por el Supervisor, 03 de Agosto del año dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de Galán, Santander.		
SUPERVISOR		
 MARLENE RUEDA PEREZ Técnico Administrativo.		
ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN		

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN NIT. 890.201.933-9	CODIGO:
		VERSION: 01
		FECHA:
		PAGINA: Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR

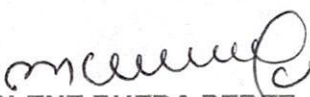
CERTIFICA QUE:

La contratista, NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO identificada con 1.098.200.407 de Galán, Santander, desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No.001 en cumplimiento del objeto "PRESTACION SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN" Durante el periodo comprendido desde el (01) de Julio del año dos mil veintiseis (2026) hasta el (31) de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión del (03) de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de
DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$2.100.000)

Se expide en el Municipio de Galán, el (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).


MARLENE RUEDA PEREZ
Técnico Administrativo.

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN
NIT. 890.201.933-9**

CODIGO:

VERSION: 01

FECHA :

PAGINA :

ACTA DE PAGO No. 1

FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE GALÁN, IDENTIFICADA CON NIT No. 890.201.933-9, REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCON IDENTIFICADA CON Cedula de Ciudadanía No 28.381.594 EXPEDIDA EN SAN JOAQUÍN - SANTANDER
CONTRATISTA	NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO C.C. No.1.098.200.407 EXPEDIDA GALÁN, SANTANDER
CONTRATO	054-2026
OBJETO	"PRESTACION SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN"
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000)
PLAZO	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En Galán Santander, el tres (03) días del mes Agosto de 2026, se reunieron en las instalaciones de la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN** los Señores: **MARLENE RUEDA PEREZ**, en calidad de Supervisora, **NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO**, en calidad de contratista a fin de suscribir la presente acta.

CONSIDERANDO

Que, la contratista hizo entrega del PRIMER INFORME de actividades realizadas y contenidas en el contrato, una vez evaluado dicho informe se pudo establecer que el contratista ha cumplido a entera satisfacción con la ejecución de las actividades a su cargo durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Julio de 2026 al treinta y uno (31) de Julio de 2026.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Recibir de conformidad y a satisfacción por parte de la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN**, las actividades objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2026, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Julio de 2026 al treinta y uno (31) de Julio de 2026. Se anexa informe de actividades presentado por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO: Tramitar el pago correspondiente a la presente acta, cuyo valor del PRIMER pago corresponde a la suma de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (2.100.000)** para lo cual la contratista ha acreditado el pago de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de JULIO del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: El presente contrato tiene el siguiente Balance Financiero:

SU SALUD, NUESTRA RAZÓN DE SER
Carrera 9 No.6 -53 - Teléfono 3127534820

Hospitalgalan@hotmail.com o hospital@esehospitalgalan-galan-santander.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALAN
NIT. 890.201.933-9

CODIGO:

VERSION: 01

FECHA :

PAGINA :

VALOR DEL CONTRATO	\$12.600.000	
Valor pago parcial No. 1:		\$2.100.000
Saldo a favor de la E.S.E:		\$10.500.000
SUMAS IGUALES	\$12.600.000	\$12.600.000

En Constancia de aceptación por las partes se firma la presente acta el tres (03) días del mes Agosto de 2026.

MARLENE RUEDA PEREZ
Técnico Administrativo.

NEIFY TATIANA BENAVIDES GUERRERO
Contratista

SU SALUD, NUESTRA RAZÓN DE SER

Carrera 9 No.6 -53 – Teléfono 3127534820

HospitGalán@hotmail.com o hospital@esehospitalgalan-galan-santander.gov.co

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9650531775 DV: 796472
Cliente: 110263 PILA BELAUDO
Fecha: 10/07/2026 09:44:10
PAP: 997689
Identificación: 1098200407
Nombre: KEIFY TATIANA
Apellido: BENAVIDEZ
Cep: 1100 GUERRERO
Tipo Documento: Cedula de Ciudadanía
Telefono: 3129433029
Codigo Planilla: 4656286233
Periodo Pago: 2026/07
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1098200407 Valor: \$541.800,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario.
Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

03 08 2026

2,100,000.00

BENAVIDES GUERRERO NEIFY TATIANA

DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS m/cte*****



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN
Nit: 00890201933 - 9
GALAN

AÑO MES DÍA

COMPROBANTE DE EGRESO

Pág

2026 08 03

No: CE 26-08005

Con: 1 1

Doc. de Pago : TRANSFERENCIA
Cuenta Número : 00033330-0

Nombre Banco : COOMULDESA
Nombre Cuenta : Cta 3330-0 Coomuldesa

Benef : BENAVIDES GUERRERO NEIFY TATIANA
Nit : 01098200407 - 1

CG 26-08006, CP 26-07005, CD 26-06029, CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN" PAGO DE MES JULIO DE 2026

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0381	Servicios	24905501	2.4.5.02.09.02	RP	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
1054	Coomulticuenta 00033330-0	11100601001			0.00	2,100,000.00	2,100,000.00

SUMAS IGUALES \$

2,100,000.00

2,100,000.00

Valor a pagar: \$ 2,100,000.00

En letras: DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS m/cte.*****

MRUEDA

ELABORÓ

REVISÓ

APROBO

Recibi:

1098200407

C.C. de

Galán



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN
Nit: 00890201933 - 9
GALAN

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
2026	08	03	No: CG 26-08006 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 01098200407 - 1 - BENAVIDES GUERRERO NEIFY TATIANA

CP 26-07005, CD 26-06029, CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN" PAGO DE MES JULIO DE 2026

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	2,100,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Servicios	24905501	2.4.5.02.09.02	RP	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00
2	Contribuciones inherentes a la nómina ?	036022	2.4.5.02.09.02	RP	2,100,000.00	0.00	0.00
3	Contribuciones inherentes a la nómina ?	035022	2.4.5.02.09.02	RP	0.00	2,100,000.00	0.00
4	Remuneracion servicios tecnicos	73100207			2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
TOTALES \$					4,200,000.00	4,200,000.00	

MARLENE RUEDA PÉREZ

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ